



REF. AMAC .UCC. E 010399-03/2019

ACTA**DE LA AUDIENCIA DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO**

En las instalaciones de la Unidad de Convivencia y Contravencional de la Alcaldía de Antigua Cuscatlán, a las **catorce** horas del día **veintidós** de **julio** de dos mil **diecinueve**. Siendo este el día y hora señalada para la celebración de la **AUDIENCIA DE SENTENCIA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO**, de conformidad a lo establecido en el artículo ***ciento diecisiete*** de la ***Ordenanza de Convivencia Ciudadana y Contravencional del Municipio de Antigua Cuscatlán, Departamento de La Libertad***. Ante mí, **Licenciado William M. Gámez Osorio**, en mi calidad de Delegado Contravencional Municipal, comparece -----, mayor de edad, estudiante, del domicilio de Panchimalco , departamento de San Salvador , quien se identifica con Documento Único de Identidad número -----, en su carácter personal; para ejercer el derecho de defensa y audiencia. Por lo cual el suscrito Delegado da inicio a la Audiencia haciendo del conocimiento el motivo de la misma, siendo que a las **16:10** horas del día **diecinueve de julio de dos mil diecinueve**, en **Final Plaza Jabes**, el Agente Metropolitano -----, identificado por medio de su **ONI** número -----, procedió a imponerle Esquela de Emplazamiento número **010399**, por atribuírsele la comisión de la Contravencional establecida en el **artículo CINCUENTA de la Ordenanza de Convivencia Ciudadana y Contravencional del Municipio de Antigua Cuscatlán, departamento de La Libertad**, la que literalmente establece: « **Quien realizare cualquier acto sexual o de connotación sexual expresiva, en lugares públicos o siendo estos privados lo realizare de tal forma que se exponga a la vista del público circulante, será sancionado con una multa que puede oscilar desde los cincuenta y siete dólares con catorce centavos de dólar a ciento catorce dólares con veintinueve centavos de dólar de los Estados Unidos de América**». Posteriormente se le concede la palabra a -----, quien manifiesta lo siguiente: Que efectivamente cometió la Contravención, y su intención es cancelar la multa que se le imponga teniéndole consideración a su capacidad económica y comprometiéndose a no cometer en el futuro esta Contravención por tener conocimiento de la misma. Oída que fue la compareciente el Delegado Contravencional Municipal establece: Qué en vista del informe en el cual se remite la esquela de emplazamiento y lo manifestado por --- ---, es claro el cometimiento de la contravención establecida en el **artículo CINCUENTA de la Ordenanza de Convivencia Ciudadana y Contravencional del Municipio de Antigua Cuscatlán, Departamento de La Libertad**. **POR TANTO:** de conformidad a lo establecido en los **artículos ciento diecisiete y ciento diecinueve de la Ordenanza de Convivencia Ciudadana y Contravencional del Municipio de Antigua Cuscatlán**, y en vista de la presencia del compareciente y a su capacidad económica **RESUELVE:**

CONDÉNESE A -----, a pagar la cantidad de **SESENTA Y OCHO DÓLARES CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (\$68.52)** Por haber cometido la



PORTAL DE **TRANSPARENCIA**

Contravención establecida en el artículo **CINCUENTA DE LA ORDENANZA DE CONVIVENCIA CIUDADANA Y CONTRAVENCIONAL DEL MUNICIPIO DE ANTIGUA CUSCATLÁN**. Y en vista de manifestar el compareciente su deseo de que dicha multa sea permutada por trabajo de utilidad pública de conformidad al artículo Treinta y dos y treinta y tres de la Ordenanza de Convivencia Ciudadana y Contravencional del Municipio de Antigua Cuscatlán, se concede la misma debiéndose respetar la siguiente regla de conversión: **DOS HORAS DE TRABAJO DE UTILIDAD PÚBLICA, SERÁ EQUIVALENTE A ONCE DÓLARES CON CUARENTA Y DOS (\$11.42) CENTAVOS DE DÓLAR**, por lo que se establece **QUE -----**, deberá de realizar **DOCE HORAS DE TRABAJO DE UTILIDAD PÚBLICA** bajo la supervisión del señor -----, Jefe de la Casa de la juventud de esta Municipalidad.

Trabajo de Utilidad Pública que será realizado en las Instalaciones de **LA CASA DE LA JUVENTUD** ubicada en **URBANIZACION LA SULTANA, AVENIDA RÍO AMAZONAS**; los días **LUNES ----- DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE**, en el horario de las **TRECE** horas hasta las **DIECISEIS HORAS TREINTA MINUTOS**.

De no cumplir lo que en esta acta se establece se procederá conforme a lo establecido en la Ordenanza de Convivencia y Contravencional. No habiendo nada más que manifestar damos por concluida la presente Acta que consta de una hoja útil, la cual firmamos.

COMPARECIENTE

LIC. WILLIAM M. GÁMEZ OSORIO
DELEGADO CONTRAVENCIONAL MUNICIPAL